

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:26:50

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Por favor, indicar la fecha de inicio de vigencia.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la información recibida por el area usuaria y el corredor de seguros MC Corredores de Seguros SAC se precisa el inicio de vigencia será el mismo día de firmado el contrato derivado de la presente convocatoria. o al vencimiento del seguro vigente, lo que ocurra primero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:26:50

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Por favor, confirmar si requerirán fecha de inicio retroactiva.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la información recibida por el area usuaria y el corredor de seguros MC Corredores de Seguros SAC se precisa que no se necesitará la emisión de fecha retroactiva

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:26:50

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Si hay retroactividad; por favor, indicar si alcanzarán carta de no siniestros al postor que se adjudique la buena pro.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la información recibida por el area usuaria y el corredor de seguros MC Corredores de Seguros SAC se precisa que no se necesitará la emisión de fecha retroactiva

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:26:50

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Por favor, confirmar si es que aplica tope de salario.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la información recibida por el area usuaria y el corredor de seguros MC Corredores de Seguros SAC se precisa que sí se aplicará el RMA del mes en declaración

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:26:50

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Proporcionar la planilla en formato Excel incluyendo para cada persona: fecha de nacimiento, salario. Se aclara que no se requiere identificadores como nombres o DNI.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta Anexo A: Planilla de trabajadores mensual Vida Ley

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta Anexo A: Planilla de trabajadores mensual Vida Ley

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:26:50

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Proporcionar el reporte de siniestralidad en formato Excel actualizado a Julio 2024: Primas, siniestros ratios de siniestralidad de la compañía o compañías que brindaron el Seguro Vida Ley en el periodo 2019 - 2024.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta Anexo B: Siniestralidad Vida Ley

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta Anexo B: Siniestralidad Vida Ley

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:26:50

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Proporcionar el detalle de siniestros de los últimos cinco años, actualizado a Julio 2024, indicando por cada siniestro la fecha de ocurrencia, la fecha de reporte, monto reclamado, cobertura reclamada, causa, si fue por COVID o no, y compañía de seguros a cargo del siniestro.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta Anexo A: Planilla de trabajadores Vida Ley

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta Anexo A: Planilla de trabajadores Vida Ley

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:26:50

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Indicar el número de fallecidos para cada año del periodo 2019-2024 e indicar el sueldo de cada fallecido.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación al personal de régimen laboral D. Leg. 728 de la Subgerencia de Limpieza Pública del Órgano Desconcentrado del Sistema de Servicios a la Ciudad y Protección del Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial del Callao en el año 2024, se tuvo tres fallecimientos con los siguientes sueldos: 1,600.00 soles, 1,600.00 soles y 1,540.00 soles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:26:50

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Para corte de diciembre de cada año en el periodo 2019 a 2024: indicar el total de trabajadores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Actualmente, dentro del personal de regimen laboral D. Leg. 728 de la Subgerencia de Limpieza Pública del Órgano Desconcentrado del Sistema de Servicios a la Ciudad y Protección del Medio Ambiente se tiene en planilla el total de servidores de 1502

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:26:50

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Para corte de diciembre de cada año en el periodo 2019 a 2024: indicar el total de planilla.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Actualmente, dentro del personal de regimen laboral D. Leg. 728 de la Subgerencia de Limpieza Pública del Órgano Desconcentrado del Sistema de Servicios a la Ciudad y Protección del Medio Ambiente se tiene en planilla el monto de S/ 2,439,020.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:26:50

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Para trabajadores que padezcan de enfermedad terminal indicar por cada uno: enfermedad, fecha de nacimiento y remuneración mensual. No se requiere identificadores como nombres o DNI.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Actualmente, dentro del personal de régimen laboral D. Leg. 728 de la Subgerencia de Limpieza Pública del Órgano Desconcentrado del Sistema de Servicios a la Ciudad y Protección del Medio Ambiente se tiene catalogado tres servidores con enfermedad terminal, según el siguiente detalle:

- Enfermedad cancer al estómago, fecha de nacimiento 18/05/1987, remuneración de 1,400.00 soles
- Enfermedad cancer de ovario, fecha de nacimiento 23/05/1984, remuneración de 1,200.00 soles
- Enfermedad cancer al pulmón fecha de nacimiento 14/08/1969, remuneración de 1,600.00 soles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:26:50

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Para trabajadores que padezcan de enfermedad grave indicar por cada uno: enfermedad, fecha de nacimiento y remuneración mensual. No se requiere identificadores como nombres o DNI.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Actualmente, dentro del personal de régimen laboral D. Leg. 728 del Órgano Desconcentrado del Sistema de Servicios a la Ciudad y Protección del Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial del Callao no se tiene catalogado servidores con enfermedad grave

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:26:50

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Indicar el bróker.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su consulta, se indica que mediante Carta N° 017-2024-MPC-GM se nombra al corredor de seguros a la empresa MC Corredores de Seguros SAC con Registro SBS N°J944

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:26:50

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Indicar cuánto porcentaje de comisión se debe considerar para bróker.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad nombra a su Asesor/ Corredor de Seguros,mas la institución no fija montos y/o porcentajes, por ello por ello la comisión por Agenciamiento la deberán coordinar entre el Brócker y la Aseguradora a quien se adjudique la buena pro, segun el numeral 34.1 del artículo 34 de la Resolución SBS N° 809-2019 ¿Reglamento de supervisión y control de los corredores y auxiliares de seguros¿.

Es preciso mencionar que el Corredor de seguros MC Corredores de Seguros SAC considera un porcentaje minimo del 10% de comision,el mismo que debera ser coordinado con el ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:13:19

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a indicar cuáles son las coberturas principales y adicionales que están solicitando, ya que, no se visualizan en los TDR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta Anexo C: Slip Técnico Vida ley

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:13:19

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a enviar el reporte de siniestralidad de los últimos 5 años que incluya primas, siniestros y detalle de siniestros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta Anexo B: Siniestralidad Vida Ley

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:13:19

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a indicar cuantos casos de fallecimiento por COVID tuvo la póliza de Vida Ley. Indicar el monto pagado por cada caso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la poliza actual del personal del Órgano Desconcentrado del Sistema de Servicios a la Ciudad y Protección del Medio Ambiente el personal fallecido por COVID en el 2024 fue de cero servidores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:13:19

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a enviar la planilla planilla actualizada que incluya fechas de nacimiento y sueldo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta Anexo A: Planilla de trabajadores Vida Ley

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta Anexo A: Planilla de trabajadores Vida Ley

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:13:19

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a indicar el monto de la planilla mensual que se considerará para el cálculo de la oferta

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta Anexo A: Planilla de trabajadores Vida Ley

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta Anexo A: Planilla de trabajadores Vida Ley

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:13:19

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a confirmar si el monto de la planilla mensual se multiplicará por 12 o 14 para realizar el cálculo de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

MULTIPLICADO POR 12

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:13:19

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a indicar el monto total de la planilla anual con la cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta Anexo A: Planilla de trabajadores Vida Ley

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta Anexo A: Planilla de trabajadores Vida Ley

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:18

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

CORREDOR DE SEGUROS DESIGNADO.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su consulta, se indica que mediante Carta N° 017-2024-MPC-GM se nombra al corredor de seguros a la empresa MC Corredores de Seguros SAC con Registro SBS N°J944

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:18

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL CORREDOR. -

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad cuenta con los servicios de MC Corredores de Seguros SAC con Registro SBS N°J944, quienes están en la facultad de realizar actos administrativos de representación de acuerdo a lo establecido en la nueva Ley del Contrato de Seguro - Ley N° 29946.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:18

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

SOBRE LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLO EN LOS CASOS DE CONTRATACIONES QUE INVOLUCREN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que en el presente procedimiento de selección se ha convocado la contratación de SEGUROS PERSONALES, como lo constituye la contratación del SEGURO DE VIDA LEY; solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, para la presente contratación, la determinación de la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, al involucrar la presente contratación solamente la contratación de Seguros Personales y no Seguros Patrimoniales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad nombra a su Asesor/ Corredor de Seguros,mas la institución no fija montos y/o porcentajes, por ello por ello la comisión por Agenciamiento la deberán coordinar entre el Brócker y la Aseguradora a quien se adjudique la buena pro, segun el numeral 34.1 del artículo 34 de la Resolución SBS N° 809-2019 ¿Reglamento de supervisión y control de los corredores y auxiliares de seguros¿.

Es preciso mencionar que el Corredor de seguros MC Corredores de Seguros SAC considera un porcentaje minimo del 10% de comision,el mismo que debiera ser coordinado con el ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:18

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a la siguiente consulta, en caso de haber un cambio de corredor durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; el íntegro de la comisión será pagada únicamente a nuestro corredor nombrado en la convocatoria hasta la firma de la buena pro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:18

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a la siguiente consulta, en caso de haber un cambio de corredor durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; el íntegro de la comisión será pagada únicamente a nuestro corredor nombrado en la convocatoria hasta la firma de la buena pro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:18

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

CONDICIONADO GENERAL Y CLÁUSULAS:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta formulada, el área usuaria y el el broker de MC Corredores de Seguros SAC confirman que el postor que obtenga la buena pro podrá anexar en las pólizas su respectivo condicionado general. Sin embargo, se aclara que las cláusulas y condiciones especiales adicionales que deberán consignarse en las pólizas son las señaladas en los Términos de Referencia de las presentes bases y prevalecerán sobre las condiciones generales del postor ganador de la Buena Pro. Adicional, Se adjunta Anexo C: Slip Técnico Vida ley

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:18

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

HORARIO DE ATENCIÓN MESA PARTES ENTIDAD:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Dirección: Av. Paz Soldán N° 252, Callao - Callao

Horario de atención: De Lunes a Viernes desde 8:00 am hasta 4 pm y Sábados desde 9:00 am hasta 12:30 pm

Correo: mesadepartes@municallao.gob.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:18

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

SINIESTRALIDAD DETALLADA:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta Anexo B: Siniestralidad Vida Ley

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta Anexo B: Siniestralidad Vida Ley

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:18

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes la fecha de vencimiento de la actual cobertura de su seguro de Vida Ley.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la actual vigencia culmina el 09/09/2024

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:18

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

Base Legal:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirvan comprender en Forma Expresa, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702; así como los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.10 **Literal:** no **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que por tratarse el presente proceso de la contratación de seguros, se establecerá en bases que será aplicable la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702, la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que por tratarse el presente proceso de la contratación de seguros, se establecerá en bases que será aplicable la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702, la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:18

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Documentos Para La Admisión De La Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: d) **Página: 16**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que solo bastará la presentación del Anexo N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:18

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

Requisitos Para Perfeccionar El Contrato:

Observamos el inciso i) del presente numeral, Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, por cuanto el presente requerimiento solo procede para los procedimientos de selección convocados bajo el sistema de a SUMA ALZADA y recordemos que el presente proceso ha sido convocado bajo el sistema de Precios Unitarios.

Fundamentamos la presente observación conforme a lo señalado en el pie de página 7 del inciso observado, se señala claramente lo siguiente:

INCLUIR SOLO EN CASO DE LA CONTRATACIÓN BAJO EL SISTEMA A SUMA ALZADA

Por otro lado, sería reiterativo presentar nuevamente los precios unitarios, ya que la oferta económica es presentada, precisamente, a precios unitarios.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva retirar el inciso i) observado por no resultar procedente para el presente procedimiento de selección; el mismo que ha sido convocado, reiteramos, bajo el sistema de a Precios Unitarios y no a Suma Alzada al que corresponde.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: i) **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la siguiente observaciónse retira el inciso i)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge a la siguiente observaciónse retira el inciso i)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:18

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

Requisitos para Perfeccionar el Contrato.-

Observamos el inciso j) del presente numeral, el mismo que requiere la presentación de la Estructura de Costos, por cuanto ello resulta reiterativo para el presente procedimiento de selección.

El Comité de Selección debe tener presente que el presente procedimiento de selección ha sido convocado bajo el sistema de PRECIOS UNITARIOS; el mismo que es, EN BUENA CUENTA, UNA ESTRUCTURA DE COSTOS en el que se detalla el precio de la oferta del seguro convocado a Precios Unitarios.

Señalamos que ello sería reiterativo, por cuanto el inciso j) Estructura de Costos, señala en su pie de página 10: ¿INCLUIR SOLO CUANDO RESULTE NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, IDENTIFICAR LOS COSTOS DE CADA UNO DE LOS RUBROS QUE COMPRENDEN LA OFERTA.¿ Consideramos que este punto YA SE HA CUMPLIDO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS; en el que se desglosan todos y cada uno de los elementos del seguro Vida Ley convocado.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retire de las Bases el inciso j) por ser similar a la presentación de la oferta económica presentada bajo el sistema de a Precios Unitarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j) Página: 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la siguiente observación se retira el inciso i)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge a la siguiente observación se retira el inciso i)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:18

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

Requisitos Para Perfeccionar El Contrato:

Observamos el inciso k), Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete; por cuanto, si consideramos lo señalado por el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - D.S. N° 344-2018-EF, que define a las contrataciones por paquete: ¿La Entidad puede efectuar contrataciones por paquete, agrupando en el objeto de la contratación, VARIOS BIENES, SERVICIOS EN GENERAL O CONSULTORÍAS DISTINTOS pero vinculados entre sí.¿ Es decir, una contratación por paquete procede cuando se contratan VARIOS BIENES O SERVICIOS DISTINTOS.

La presente convocatoria SÓLO CONSIDERA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VIDA LEY; POR LO QUE NO EXISTE, PARA EL PRESENTE CASO, UNA CONTRATACIÓN POR PAQUETE, NO HAY SERVICIOS DIFERENTES, NO HAY PLURALIDAD DE SERVICIOS; SOLAMENTE HAY LA CONTRATACIÓN DE UN SOLO SERVICIO, QUE ES EL SEGURO VIDA LEY.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retire de las Bases el inciso k) por ser no ser procedente ni aplicable para el presente procedimiento de selección.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** k) **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección se acoge a la siguientes observación y se retira de las Bases el inciso k) por ser no ser procedente ni aplicable para el presente procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección se acoge a la siguientes observación y se retira de las Bases el inciso k) por ser no ser procedente ni aplicable para el presente procedimiento de selección

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:18

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento Del Contrato (Presentación de Documentos):

Solicitamos al Comité de Selección, en base al Principio de Eficiencia y Vigencia Tecnológica, se sirva admitir que la presentación de la documentación para el perfeccionamiento del contrato pueda realizarse en forma digital; proporcionando la entidad para el efecto la dirección electrónica de su Mesa de Partes Virtual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que respecto a los documentos para el perfeccionamiento del contrato, se precisa que estos deberán ser presentados a través de Mesa de Partes situado en Jr. Paz Soldán N° 252, Callao - Callao

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:18

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento Del Contrato (Perfeccionamiento del Contrato):

En lo relativo al acto mismo del perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección, se sirva admitir que el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del mismo pueda realizarse mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad responde que no se acogerá a la consulta y no aceptará firma digital, debido a que actualmente la Municipalidad Provincial del Callao no posee lineamientos internos del uso de la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:18

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Términos de Referencia ¿ Características y/o Condiciones del Servicio.-

En lo relativo al plan de charlas requerido, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar y detallar, en forma objetiva, el plan de charlas que se requiere y que se aclare si el mismo puede ser impartido de manera virtual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2b) **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informará al postor ganador los temas de interés para las charlas y se aclara que pueden ser virtual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:18

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: no **Página: 54**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección; conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:18

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Observamos la Cláusula en blanco que se encuentra entre la cláusula Quinta y Sexta; así como la Cláusula Novena de la Proforma de Contrato del presente procedimiento de selección, debido a que, bajo el recuadro con el título ¿Importante para la Entidad¿ que señala: ¿INCORPORAR A LAS BASES O ELIMINAR, SEGÚN CORRESPONDA.¿; se considera un elemento que no resulta aplicable para el presente procedimiento de selección, como las PRESTACIONES ACCESORIAS o, en la Cláusula Novena, el otorgamiento de ADELANTO DIRECTO. EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO SE CONSIDERA NI LAS PRESTACIONES ACCESORIAS NI EL OTORGAMIENTO DE ADELANTO ALGUNO COMO LO SEÑALA LA CLÁUSULA NOVENA; por lo que, si se le mantiene en las Bases, originará un riesgo de confusión no sólo entre los postores; sino inclusive en el propio Comité de Selección.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y proceda a retirar de la Proforma de Contrato, los recuadros o condiciones no aplicables al mismo, como el otorgamiento de prestaciones accesorias o adelantos; ello, a efectos de evitar confusiones, no sólo entre los postores, sino en el propio Comité de Selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: no Página: 55
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, se acoge a la presente observación y se retira de la Proforma de Contrato, los recuadros o condiciones no aplicables al mismo, como el otorgamiento de prestaciones accesorias o adelantos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección, se acoge a la presente observación y se retira de la Proforma de Contrato, los recuadros o condiciones no aplicables al mismo, como el otorgamiento de prestaciones accesorias o adelantos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:18

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 65
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que solo bastará la presentación del Anexo N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null